



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE FLAMENCOS ALTOANDINOS Y DE SUS HÁBITATS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Flamencos_MOS1/Doc.6
22 de Febrero de 2016

Original: Español

PRIMERA REUNIÓN DE SIGNATARIOS

Cusco, Perú, 26-28 de abril de 2016

Punto 6 del orden del día

Constitución de una Red de Humedales de Importancia para la Conservación del Hábitat de los Flamencos Altoandinos

1. El Memorando de Entendimiento (MdE) sobre la Conservación de los Flamencos Altoandinos y sus Hábitats reconoce en su parte preambular que los flamencos realizan migraciones continuas entre los humedales de Argentina, Bolivia, Chile y Perú en busca de sitios de alimentación, parada y de reproducción, y que dependen de la conservación e integridad de estos hábitats.
2. El MdE también destaca que las principales amenazas que causan disminución en las poblaciones de los flamencos altoandinos son entre otras, la fragilidad de los humedales altoandinos y el impacto de actividades humanas como la contaminación de los cuerpos de agua a causa de la industria minera, la sobreexplotación de las aguas subterráneas, los proyectos de tratamiento de agua, la modificación de los cauces naturales con fines agrícolas, el turismo no regulado, la extracción de huevos y destrucción de colonias, así como un inadecuado manejo del pastoreo en las planicies de inundación de las estepas altoandinas.
3. El MdE reconoce que a pesar de los esfuerzos que realizan los países mencionados a través de los organismos gubernamentales competentes, organizados a través del Grupo de Conservación de los Flamencos Altoandinos (GCFA), aún se requieren acciones concertadas y coordinadas en el área de distribución de estas especies para evitar la desaparición de las últimas poblaciones y mejorar su estado de conservación.
4. Por otra parte, el proyecto de Plan de Acción sobre la Conservación de los Flamencos Altoandinos y sus Hábitats, elaborado en Antofagasta en Agosto de 2013 y disponible en el documento PNUMA/CMS/Flamencos_MOS1/Doc.5, incluye entre las actividades propuestas una Actividad número 3 que consiste en elaborar una estrategia de financiamiento para la implementación de la Red de Humedales de Importancia para la Conservación de los Flamencos Altoandinos, con las instituciones de gobierno adscritas al MdE y el GCFA. Por lo tanto, la existencia de esta Red de Humedales de Importancia para la Conservación de los Flamencos Altoandinos se encuentra ya implícita en el proyecto de Plan de Acción.
5. También es necesario mencionar la existencia, en el ámbito de la Convención de Ramsar, de la Estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos, aprobada mediante la Resolución IX.7 “Iniciativas Regionales en el marco de la

Convención Ramsar” adoptada en la COP9 celebrada en Uganda en Noviembre de 2005. La Estrategia está disponible en el documento PNUMA/CMS/Flamencos_MOS1/Inf.3.

6. Esta Estrategia se trata de un marco orientador para la cooperación regional entre los países involucrados, con una proyección de 10 años (2005-2015). Su propósito es la conservación y uso sostenible de los humedales y complejos de humedales de páramo, jalca y puna, y otros ecosistemas altoandinos. Dichos humedales incluyen glaciares, lagos, lagunas, pastos húmedos, bofedales, mallines, vegas de altura, salares y turberas, ríos, arroyos y otros cuerpos de agua, definidos como humedales dentro de la clasificación de la Convención de Ramsar, incluyendo sus cuencas de captación, que se encuentran en la Cordillera de los Andes y otros sistemas montañosos de América Latina.

7. La Estrategia recomienda el establecimiento de mecanismos de articulación con las Convenciones de Biodiversidad, Desertificación, Especies Migratorias, Cambio Climático y CITES, entre otras relevantes, y el proyecto Red de Humedales de Flamencos Altoandinos forma parte de su portafolio de proyectos.

8. El Grupo de Conservación de Flamencos Altoandinos (GCFA) ha desarrollado el concepto de la Red de Humedales para la Conservación de Flamencos Altoandinos y ha establecido unos criterios jerarquizados para la inclusión de humedales en la Red. De acuerdo con estos criterios, se han identificado ya una serie de lugares prioritarios como parte integrante de la Red. El proyecto Red de Humedales de Flamencos Altoandinos del GCFA y los criterios para la selección de estos lugares pueden encontrarse en el documento PNUMA/CMS/Flamencos_MOS1/Inf.4.

Acción requerida:

i. Se invita a la Reunión de Países Firmantes del MdE Flamencos Altoandinos a tomar en consideración el establecimiento de una Red de Humedales de Importancia para la Conservación del Hábitat de los Flamencos Altoandinos, en el marco del MdE;

ii. De igual manera, se invita a la Reunión de Países Firmantes a tomar en consideración los criterios elaborados por el Grupo de Conservación Flamencos Altoandinos (GCFA) como base para la elaboración de los criterios que serán empleados en el marco del MdE para la identificación de aquellos lugares que serán oficialmente designados como parte de la Red;

iii. Finalmente, se invita a los Países Firmantes a diseñar un proceso y un calendario para el establecimiento de la Red de Humedales y la designación de los lugares prioritarios.